



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno, en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2025, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2025. El expediente se expone a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna alegación. En caso contrario, el pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Quintanar de la Orden, 17 de febrero de 2025.–El Alcalde, Pablo Nieto Toldos.

N.º I.-865